

JORGE MANCO ZACONETTI

Balanza comercial de hidrocarburos deficitaria

Otro fracaso de la privatización

○ Pág. 7



EDITORIAL

Montoya a López Aliaga "No es una monarquía"

○ Pág. 2

Isaac Bigio

"Vane" en vano.



○ Pág. 5



Dina Boluarte se presentará este martes ante la Fiscalía

○ Pág. 4



Se acentúan las diferencias entre el MEF y el BCR

○ Pág. 5

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA QUEDA MAL PARADO CON RENUNCIAS EN RENOVACIÓN POPULAR

LO DEJAN SOLO



- ▶ **Congresistas Montoya, Cueto y Padilla lo acusan de querer imponer su candidatura presidencial.**
- ▶ **Alcalde de Lima habría querido imponer un nuevo reglamento a su medida, sin el consenso partidario.**

○ Pág 3

TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

La voz clara

● “La corrupción enquistada genera sus propias leyes para blindarse; Perú Libre llegó al Congreso para romper ese esquema. Por ello, he presentado el Proyecto de Ley N° 7928/2023-CR, Ley que elimina los privilegios de defensa y asesoría legal de funcionarios y servidores públicos”, anunció la congresista María Agüero Gutiérrez.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Montoya a López Aliaga “No es una monarquía”

Justo cuando el alcalde de Lima trataba de hacer un control de daños de su impensado lanzamiento a la candidatura presidencial del 2026 en Iquitos, al parecer resultado de los estimulantes selváticos, en Lima se encontró con la inesperada noticia de que los congresistas Jorge Montoya, José Cueto y Javier Padilla habían renunciado a la militancia en Renovación Popular, en protesta por el estilo vertical de toma de las decisiones.

El inefable Porky había solicitado al Concejo Metropolitano de Lima una licencia para los días 22 y 23 de mayo, a cuenta de su “descanso físico vacacional”. En efecto, el alcalde viajó a Iquitos, pero no de relajo sino a la oficialización de su alianza con el Movimiento Esperanza Región Amazónica (MERA) que se integró a Renovación Popular, proponiendo al exparlamentario de Somos Perú Jorge Mera Ramírez como su candidato al gobierno regional de Loreto.

El entusiasmo del acto y los calores de la capital loretana hicieron el resto. Mera lanzó a López Aliaga como el futuro presidente del Perú y el alcalde limeño tocado en su ego dio rienda suelta a su no escondida ambición: “Vamos a ‘poner orden’ y convertir al Perú en una ‘potencia mundial’”. Lo primero que haré será sacar a patadas del Perú a la gente corrupta, Odebrecht, OAS, el Club de la Construcción [...] y a la prensa mermelera. [...] Ya aprendí como ganar esta guerra”, respondió emocionado. Cuando se le pasó la borrachera de poder, relativizó sus declaraciones, pero ya la noticia corría.

Además, en Lima, lo esperaba una carta del almirante Montoya que lo hizo despertarse del todo. El congresista cuestionaba la aprobación del Reglamento Interno de la bancada, hecho sin el consenso de sus tres parlamentarios más destacados. Y en la noche, añadió: “En una democracia, no podemos estar en un partido que se cree una monarquía. Acá no somos sirvientes ni empleados de nadie. Somos congresistas que tenemos pensamiento individual e independiente. No tenemos mandato imperativo de nadie”.

Los renunciantes quieren permanecer en la bancada, Su Majestad lo está evaluando.

Pataditas

LOS AYAYEROS

● Tiene su portátil. Zoraida Ávalos regresó al Ministerio Público luego de ser repuesta en el cargo como fiscal suprema. Lo que llamo mucho la atención es el recibimiento que tuvo la magistrada, lleno de carteles, aplausos, globos y hasta pétalos de rosas, como toda una diva. Que no sorprenda que estos mismos trabajadores sean los que más regalos reciban en Navidad.

SE FROTA LAS MANOS

● Quien está más que feliz con la destitución de Patricia Benavides del MP y el regreso de gente de su entorno a esta institución es el “largo” Martín Vizcarra, quien tiene más de una denuncia que será vista en la Fiscalía, donde tiene muchos amiguitos. No nos sorprenda que el expresidente encargado salga libre de polvo y paja y hasta se presente en las elecciones 2026. Ya nada nos sorprende.

SE REGALA

● A poco de terminar la actual legislatura, muchos congresistas se vienen haciendo la idea de cómo será tener el fajón de presidente del primer poder del Estado. Uno de ellos es Roberto Chiabra, quien aseveró que estaría dispuesto a asumir la presidencia del Parlamento si es que se lo proponen. “Si de verdad queremos colaborar con el país tenemos que arriesgar”, dijo. Ahora el tema es que alguien se lo proponga.



¿UN NUEVO CAVIAR?

● Y si de Roberto Chiabra se trata, llamó mucho la atención una fotografía de este, compartida en redes sociales, donde se le ve dialogando con otro exministro de Alejandro Toledo, Diego García Sayán, uno de los más cuestionados hasta nuestros tiempos. “Un nuevo caviar”, “que decepción”, “¿no era defensor de los militares?”, fueron algunos de los comentarios acerca de esta curiosa fotografía.

QUE TAL SUERTE

● Un programa periodístico de TV reveló algunas cifras que habría obtenido el exministro Carlos Morán por sus servicios de “seguridad” que brindaba a través de su empresa Segumax, la cual fue creada con un capital de apenas 5 mil soles. El exministro vizcarrista ha ganado tanto que esta inversión parece irrisoria frente a lo que día a día ve en su cuenta bancaria. ¡Qué suerte!

“PRESIONADO”

● Tras la destitución de Patricia Benavides, su defensa legal ya trabaja para intentar cambiar la suerte de la ahora extitular de la Fiscalía en el TC. Eso sí, Jorge del Castillo, uno de sus abogados, tiene claro que alguien debe haber “presionado” a Marco Tulio Falconi para que vote por la destitución, pues era el único en la JNJ que tenía una posición acorde a los intereses de ellos.

PATTY CATADORA

● Imágenes difundidas en redes sociales dieron cuenta que la legisladora Patricia Chirinos participó en un evento del partido político de extrema derecha VOX, para lo cual pidió permiso al Legislativo durante la semana de representación, pero también fue parte de una lujosa cena y cata de vinos en el restaurante Mariela’s Restaurant, en Madrid. Que buena vida la de algunos “padres de la Patria”.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

LO ACUSAN DE QUERER IMPONER UNA “MONARQUÍA” EN RENOVACIÓN POPULAR

Renuncias en el partido de Rafael López Aliaga dejan muy mal parado a alcalde de Lima

Diferencias irreconciliables. Un día después que Rafael López Aliaga fuera presentado como candidato presidencial para el 2016 por Renovación Popular, tres congresistas de esta agrupación hicieron pública su decisión de renunciar al partido que llevó al popular “Porky” a la municipalidad de Lima.

Se trata de los parlamentarios Jorge Montoya, José Cueto y Javier Padilla, quienes expresaron sus diferencias en la manera cómo se pretendió cambiar los estatutos de Renovación Popular, sin el consentimiento de toda la militancia, como corresponde.

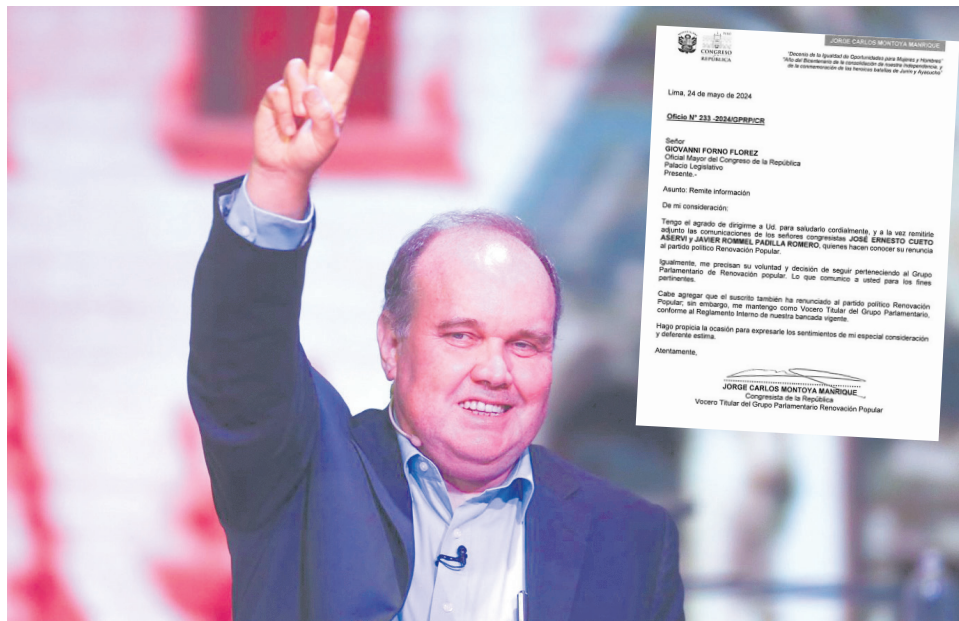
“Cabe señalar que al haberse aprobado supuestamente de manera clandestina el nuevo reglamento de la bancada, este constituiría un acto ilegítimo, ya que el pretendido nuevo reglamento interno del Grupo Parlamentario Renovación Popular no habría sido aprobado respe-

tando las reglas del debido procedimiento ni las cláusulas del actual reglamento vigente”, señala Montoya en el documento enviado a Giovanni Forno, oficial mayor del Legislativo.

El oficio 233, da cuenta que Montoya, Cueto y Padilla tomaron la decisión de renunciar al partido que lidera López Aliaga, pero mantienen la postura de seguir siendo parte de la bancada parlamentaria de la que el primero es vocero.

En el documento, se adjuntan las cartas de renuncia de los tres legisladores dirigidas a Rafael López Aliaga, con fecha del 22 de mayo. La razón que indican es por la “vulneración a las garantías del debido procedimiento y a los derechos contenidos en el reglamento interno del grupo parlamentario Renovación Popular”.

“Hemos llegado a un punto límite donde vemos que no hay solución, no podemos es-



tar en un partido que quiere tener todo el poder estando en una democracia, creo que quieren tener una monarquía, acá no somos sirvientes ni empleados de nadie, somos congresistas”, dijo posteriormente el almirante en situación de retiro.

Esto ocurre a solo un día de que el actual alcalde de

Lima tuviera una actividad proselitista en Iquitos, donde se le presentó como el postulante presidencial de Renovación Popular para el 2026, a lo que el propio López Aliaga intentó restarle importancia ayer, ya en la capital.

“Si yo veo que el país no tiene una unidad, no tiene una ruta clara, sí voy a considerar ser candidato”, dijo a la prensa el líder de Renovación Popular, quien aseguró que el cartel donde se confirmaba su candidatura a la Presidencia de la República fue por iniciativa de los dirigentes partidarios de Iquitos.

Para Montoya, el que Rafael López Aliaga haya promovido el cambio del reglamento con respaldo de cinco congresistas de su bancada, es una imposición “autorita-

ria y no democrática”. Agregó que la posición adoptada por él, Cueto y Padilla tiene el respaldo de la congresista Gladys Echaiz y del parlamentario andino Gustavo Pacheco.

José Cueto compartió su carta de renuncia enviada al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones en la que renuncia al partido político, exponiendo parte de sus motivos.

“Luego de meditarlo mucho, he decidido renunciar al Partido Renovación Popular por estar en desacuerdo con múltiples intentos de parte de la dirigencia partidaria con el fin de fragmentar y manipular la bancada”, aseveró en su cuenta de Twitter.

De muy buena fuente se

DATO

En sus vacaciones
Rafael López Aliaga confirmó que está buscando consensos, conversando con líderes y buscando una alianza y defendió su derecho a realizar acciones partidarias en sus días de vacaciones.

supo que la molestia de los tres congresistas es compartida por gran parte de la dirigencia de Renovación Popular, sobre todo en el interior del país, quienes vieron con desagrado el lanzamiento de López Aliaga a la Presidencia sin haberse realizado una elección interna, como dicen los estatutos del partido celeste.

“La elección de candidatos a Presidente de la República, representantes al Congreso de la República, Gobernador Regional y Alcaldes Municipales se realiza mediante Elecciones Primarias en la fecha que establezca el cronograma electoral del JNE”, se lee en el estatuto de dicha agrupación.

En la noche, López Aliaga compartió en sus redes sociales un comunicado de Renovación Popular en el que lamentan las declaraciones de los congresistas renunciantes y les solicitan, ‘por coherencia’, renunciar a la bancada parlamentaria.

Investigación preliminar

El Ministerio Público inició una investigación preliminar por 60 días contra el actual alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, por presuntos delitos contra la administración pública.

La denuncia fue interpuesta por Liliana Mercedes Cerff Ascama, quien señala que durante la gestión del exalcalde Alberto Andrade Carmona, en 1996, aproximadamente 1200 trabajadores fueron despedidos de forma ilegal y arbitraria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Pese a que el Poder Judicial emitió sentencias judiciales a favor de la reposición de estos exempleados, la actual administración liderada por López Aliaga se habría negado presuntamente a acatar dichas disposiciones.

**OPINIÓN****LIZ CRUZATE**

Abogada experta en los derechos de la mujer

Superando barreras: La educación como clave del empoderamiento de la mujer

En el mundo contemporáneo, la mujer emerge como una figura competitiva y multifacética, siempre en busca de nuevos desafíos para superar obstáculos y enfrentar la vida con coherencia, inteligencia y recursos. En ese contexto, la educación desempeña un papel fundamental en este proceso, dotando a las mujeres de las habilidades y conocimientos necesarios para defender sus derechos, desafiar la violencia de género y contribuir al cambio social.

Reflexionar sobre la educación como herramienta de empoderamiento femenino revela múltiples ventajas: salir de la pobreza, fomentar el pensamiento analítico, resolver problemas e innovar para el progreso. La educación no solo multiplica las oportunidades, sino que también fortalece a las niñas, permitiéndoles tomar decisiones firmes, sabias y conscientes de sus derechos, preparándolas para liderar y transformar su entorno.

Es crucial destacar que la educación es un auténtico motor de cambio, un medio indispensable para transformar vidas y un arma poderosa contra la pobreza. Muchas niñas nacen en entornos de vulnerabilidad, y para ellas, la educación representa su única vía de escape, su único modo de proteger y criar a sus hijos en condiciones saludables, dotándoles de recursos y un futuro prometedor. Al brindarles las herramientas esenciales, la educación les otorga la capacidad de romper el ciclo de la pobreza y construir una vida digna y segura.

En la sociedad actual, ser profesional es imperativo para que la mujer se encuentre en igualdad de condiciones con el hombre. Ya no es suficiente limitarse a roles tradicionales; el mundo demanda compatibilidad tanto en el ámbito profesional como en el social. Capacitarse se torna fundamental no solo para elegir acertadamente, sino también para ser considerada y valorada en todos los frentes de la vida.

Las mujeres competitivas están en constante búsqueda de nuevos retos y desafíos. Equipadas con educación, cuentan con las herramientas necesarias para alcanzar la felicidad, trabajar en lo que les apasiona, educar a sus hijos y contribuir de manera significativa a la sociedad. La educación, sin lugar a dudas, es la llave que permite a las mujeres no solo ser competitivas, sino también realizadas y capaces de generar un impacto positivo en su entorno.

Reflexionando sobre estas perspectivas, se evidencia que la educación es la columna vertebral del empoderamiento femenino, una fuerza transformadora que no solo mejora la vida de las mujeres, sino que también repercute en la construcción de sociedades más justas, equitativas y prósperas.

DECLARARÁ POR DESACTIVACIÓN DE GRUPO POLICIAL DE APOYO AL EFICCOP

Dina Boluarte se presentará ante el Ministerio Público este martes

La presidenta de la República, Dina Boluarte, se presentará este martes 28 de mayo ante el Ministerio Público para brindar su declaración en el marco de las investigaciones por la desactivación del grupo policial de apoyo al Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (Eficcop), respondiendo así a una citación de esta institución.

Así lo aseguró el abogado Juan Carlos Portugal, defensor legal de la mandataria, quien refirió que Boluarte ya no continuará en silencio respecto a este caso y está decidida a contar todo lo que está detrás de la desactivación de este equipo.

“Te afirmo que la presidenta, el próximo martes 28, va a declarar. Ella va a declarar a propósito de esta supuesta orden de desactivación del equipo especial de apoyo a Eficcop.



Espero y confío en la institución del Ministerio Público, en una institución que debe investigar y no perseguir, que inmediatamente después, minutos o segundos después, la información de mi cliente no se ventile y que se cautele la naturaleza de reservada”, refirió.

El letrado indicó, además, que la decisión de una persona de permanecer en silencio no necesariamente sugiere que esté ocultando algo, o que tenga información que pueda re-

sultar autoincriminatoria.

“Soy tendencia”

Durante el lanzamiento del programa ‘Certificados de Carrera de Google’, que se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la presidenta Dina Boluarte bromeó al recordar que es tendencia todos los días, ya sea por señalamientos en su contra o por alguna opinión sobre su proceder como máxima representante del Ejecutivo.

“Sabemos de las dificultades que afrontan las mujeres en nuestro país para poder salir adelante, véanme a mí, soy tendencia todos los días en las noticias”, sostuvo Boluarte Zegarra.

Al respecto, la dignataria agregó: “Pero aquí estamos adelante para seguir buscando ese espacio de desarrollo profesional. Por ello, saludo el hecho de que este programa reserve el 50% de estas becas para las mujeres, sobre todo aquellas que están en condición de vulnerabilidad”.

La ceremonia contó con la participación del titular de Relaciones Exteriores, Javier González-Olaechea, y otras autoridades, quienes respaldaron la iniciativa que busca brindar nuevas oportunidades de formación y desarrollo profesional a los jóvenes peruanos.

AFIRMA MINISTRO DE JUSTICIA, EDUARDO ARANA:

“Demanda competencial no es un asunto personal”

El ministro de Justicia, Eduardo Arana, señaló que la demanda competencial que presentó el Poder Ejecutivo ante el Tribunal Constitucional (TC), pidiendo delimitar las competencias del Ministerio Público y el Poder Judicial, es un “asunto institucional” para “permitir que el gobernante haga su trabajo”.

Tras asegurar que la presidenta Dina Boluarte, luego de su mandato, “enfrentará” los cargos que se le determinen, negó

que se trate de un “asunto personal” de la mandataria por investigaciones en su contra.

Cabe recordar que el último 22 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó iniciar un proceso ante el Tribunal Constitucional (TC) con una demanda competencial contra el Ministerio Público y el Poder Judicial por un supuesto “menoscabo en sentido estricto” de las funciones de la presidenta de la República.

La medida se oficializó



a través de la Resolución Ministerial 151-2024-PCM, publicada aquel día en el Diario Oficial El Peruano. En ese sentido, el procurador público especiali-

zado en materia constitucional ejercerá la representación procesal del Poder Ejecutivo ante esta demanda.

El Ejecutivo busca que el máximo intérprete de la Constitución se pronuncie respecto a las competencias del Ministerio Público para proseguir con las investigaciones que se sigue contra Dina Boluarte por el caso Rolex y por las muertes ocurridas en las protestas sociales que iniciaron en diciembre del 2022.

SE ACENTÚA DIFERENCIAS ENTRE EL MEF Y EL BCR

Arista replica a Velarde: “Ojalá no se equivoque tanto como el año pasado”

Guerra declarada. Al ministro de Economía y Finanzas, José Arista, parece haberle gustado poco lo declarado en la víspera por el titular del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Julio Velarde, quien proyectó que la inflación se ubicaría entre el 2 % y el 2.2 % al cierre del 2024 y que “a lo largo de los próximos meses esperamos que la inflación esté cerca al 2 %, aunque posteriormente podrá aumentar un poco”.

“Bueno si lo dice Julio (Velarde) hay que creerle. Ojalá no se equivoque tanto como el año pasado”, respondió el titular del MEF con una sonrisa algo incómoda sobre las proyecciones de Velarde.

El titular del BCR también criticó el manejo legislativo del Congreso en materia económica y aseveró que el MEF no tie-



ne la capacidad de discrepar u oponerse a las decisiones que se toman desde el Parlamento.

“A Julio (Velarde) yo le respondería que debería escuchar el pedido del Ministerio, y nuestro pedido es que sea más proactivo en reducir la tasa de interés del BCR. Nosotros vemos que la tasa de interés real es bastante alta y eso no ayuda a reactivar la economía con la velocidad que nosotros quisiéramos. Necesitamos mover más el mercado hipotecario,

mover más el mercado crediticio, entonces deberíamos trabajar juntos”, refirió Arista.

Tratando de bajar un poco el tono a la polémica, el ministro de Economía aseguró que respeta la posición de Velarde, sobre todo cuando habla de lo que tardaría disminuir la pobreza en el Perú, pero indicó que el Gobierno busca la reactivación económica lo antes posible.

“Yo respeto la opinión de Julio (Velarde), no voy a entrar

en polémicas con él, nosotros estamos más focalizados en promover la reactivación económica y concentrados en nuestros temas que priorizamos día a día”, aseveró.

Durante el XV Simposio de la Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo (SNMPE), Julio Velarde cuestionó las proyecciones de diversos “economistas importantes”, quienes proyectaban que los índices de pobreza tardarían alrededor de 26 años en regresar a sus valores previos a la pandemia.

“Hay proyecciones ridículas de algunos economistas serios, que dicen que va a demorar 26 años regresar el nivel de pobreza. No tiene sentido, están pensando que la pobreza es uniforme, que la gente gana S/ 0, S/ 1, S/ 2. Es tonto”, refirió el mandamás del BCRP.

CONTRA SALA PENAL DE APELACIONES DE JUNÍN

TC deja al voto recursos de hábeas corpus de Cerrón

El Tribunal Constitucional (TC) dejó al voto dos habeas corpus presentados por Vladimir Cerrón, exgobernador de Junín, hoy prófugo de la justicia, recursos que fueron presentados contra la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Se había programado revisar un tercer habeas corpus durante la audiencia, pero esto fue reprogramado para una nueva fecha, debi-

do a que el abogado defensor de Cerrón señaló encontrarse mal de salud.

En octubre del 2023, esta Sala Penal de Apelaciones condenó a 3 años y 6 meses de prisión efectiva al exgobernador Vladimir Cerrón, por el delito de colusión por el caso ‘Aeródromo Wanka’.

En marzo último el Poder Judicial restituyó condena contra Cerrón Rojas por el caso de ‘Saneamiento de La Oroya’ y fue condenado a cuatro años y ocho meses de prisión efectiva, además de



ser ordenado a pagar S/ 850 000 por concepto de reparación civil.

El primer proceso en ver- se en el pleno del TC fue la

demanda de habeas corpus interpuesta por un interno contra la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República y la Primera Sala Penal de Reos en Cárcel de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

En total quedaron al voto 19 procesos de habeas corpus, 12 de amparo y un proceso de habeas data, procedentes de Apurímac, Ayacucho, Cañete, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Lima Norte, Lima Este, Loreto.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

“Vane” en vano.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) resolvió unánimemente destituir como fiscal suprema a Patricia Benavides (evitando que vuelva a ser Fiscal de la Nación) y como fiscal superior (y fiscal suprema provisional) a Azucena Solari. Esto, por haber perjudicado las investigaciones contra la jueza Emma Benavides (acusada de recibir dinero a cambio de liberar narcos), a quien se le destituyó por mayoría simple. La jueza Ruth Benavides, hermana de Patricia y Emma, se salvó de ser removida por falta de pruebas contundentes.

Patricia Benavides es conocida con el alias “Vane” que se usaba para camuflarla en ciertos chats conspirativos. Ella fue arquitecta en la destitución del presidente Castillo y en querer remover a toda la JNJ. Aunque 2 de los 7 magistrados de esta fueron removidos por el Congreso (el cual, para hacer ello, violó su propio reglamento) y, con ello, se debilitaba la posibilidad de lograr un quorum (basta que 1 de sus 5 miembros no asista para que no tenga efecto una resolución), el JNJ ha sancionado a Benavides.

Pese al apoyo del Tribunal Constitucional (el cual ratificó la decisión congresal de echar a 2 magistrados de la JNJ), los esfuerzos de “Vane” fueron en vano. Un duro golpe ha recibido el fujimorismo que está detrás de ella (y quiere copar el poder judicial para evitar que Keiko vuelva presa) y el alanismo, pues Jorge del Castillo, abogado de Benavides, han fracasado.

Para la JNJ “Vane” fue como un Frankenstein. Pese a que Benavides no demostró tener tesis de maestría y doctorado ni hablar un idioma extranjero, al historial de corrupción de su madre y familia, y a su pobre curriculum, ella fue asignada por el JNJ como fiscal suprema titular en junio 2022, para luego, en ese mismo mes, ser designada Fiscal de la Nación por la Junta de Fiscales Supremos.

Su meta siempre fue tumbarse a Castillo, quien fue electo por 8,8 millones de votos. “Vane”, tras lograr ello, quiso convertirse en la mujer más poderosa del país, interfiriendo en las decisiones congresales, chocando con su ex-aliada Dina y queriendo purgar al JNJ, al cual le ha costado muchas bajas el poder destituirlo. Benavides aún va a querer recurrir a otras instancias hasta el TC, pero también tanto ella como su abogado tendrán que responder ante procesos que piden su encarcelación.

Isaac Bigio. Político economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics & Political Sciences.

ONCE DÍAS SECUESTRADA**Policía libera a empresaria****ALEJANDRO ARTEAGA**

La empresaria Jackeline Salazar fue liberada en la noche de ayer en una espectacular acción conjunta de agentes de Secuestros y Extorsiones de la Dirincri

La empresaria fue encontrada en un depósito de materiales en la zona de las Orquídeas de Carabayllo en el mismo distrito, cerca del río Chillón. Estaba muy



nerviosa y con heridas en ambas muñecas. Respecto al dedo que supuestamente fue cercenado, no fue así. Presenta una lesión en el dedo meñique.

Fueron treinta agentes quienes rodearon el inmueble a las 8 de la noche de ayer. Los pocos vecinos se sorprendieron al ver llegar a los policías, quienes le pidieron que no digan nada. Por la puerta principal y ventanas del primer y segundo piso, los efectivos ingresaron a la vivienda. La mujer estaba en el segundo nivel en un colchón en una habitación.

Cinco delincuentes fueron capturados.

El general PNP Marco Conde conversó brevemente con el padre de la empresaria y le dijo que entendía su posición como padre de la joven, pero que como Policía era su responsabilidad encontrarla sana y salva.

POR LA REINCORPORACIÓN DE ZORAIDA ÁVALOS A LA FISCALÍA**Legislador Soto considera que existe una interferencia del PJ**

La decisión de la Tercera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, de reincorporar a Zoraida Ávalos como fiscal suprema titular del Ministerio Público no ha caído bien en el Congreso de la República, pues consideran que se pasó por encima de este poder del Estado, luego que decidieran inhabilitarla por cinco años.

Al respecto, el legislador Wilson Soto (Acción Popular) consideró que hubo una falta de respeto y una interferencia en los fueros del Legislativo, toda vez que ellos tomaron una decisión luego de evaluar su participación en favor del exmandatario Martín Vizcarra.

“Bueno, el Tribunal Constitucional nos ha dicho que el Congreso de la República está, prácticamente, en sus funciones cuando a la señora Ávalos se le ha inhabilita-



do por cinco años”, dijo a los periodistas desde la sede del Parlamento.

Soto consideró que correspondería al procurador del Congreso el tomar una decisión al respecto, si es que se acude al Tribunal Constitucional para que defienda la posición que tomaron en su momento.

“Yo respeto mucho la separación de poderes, vivimos en un estado constitucional de derecho. Bueno, así está el estado de la justicia. En este

caso, no sé si el procurador del Congreso habrá apelado”, manifestó el acciopopulista.

En junio de 2023, el Pleno del Congreso aprobó la Resolución Legislativa 5432, que propone inhabilitar por cinco años para el ejercicio de la función pública a Zoraida Ávalos Rivera, en su condición de exfiscal de la Nación, por presunta infracción a la Constitución Política del Perú, en su artículo 159, inciso 4.

Respecto a lo dicho por el presidente del Banco Central

de Reserva (BCR), Julio Velarde, cuestionó el “populismo” del Congreso que no permite tomar decisiones económicas en favor del Perú, el legislador aseguró que ellos, desde sus escaños, no pueden “impulsar un proyecto que tenga costo económico”.

Luego que un medio de comunicación revelara que el congresista Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial) hizo uso de la inteligencia artificial (IA) para elaborar proyectos legislativos, Soto argumentó que cada quien realiza estos documentos como lo considere, pero son los asesores quienes deben ver estos detalles.

“Cada parlamentario hace su proyecto de ley pertinente, pero también hay que saberlos hacer, hay procedimientos, los asesores tienen que cumplir, tienen que citar las fuentes, de dónde están sacando”, apuntó.

COMO FISCAL SUPREMA Y PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO**Zoraida Ávalos y María Caruajulca vuelven a sus cargos**

La abogada Zoraida Ávalos Rivera fue reincorporada como fiscal suprema titular del Ministerio Público, en cumplimiento de lo dispuesto por una decisión judicial, la cual se oficializó a través de la Resolución de la Fiscalía de la Nación 1257-2024-MP-FN, publicada en el boletín Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

La reincorporación de Ávalos Rivera se da en cum-



plimiento de lo dispuesto por la Tercera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, signado con el Expediente 02850-2023-0-1801-SP-DC-03, a través de las resoluciones 8 y 9, de fechas 29 de abril y 16 de mayo del

2024, respectivamente.

En tal sentido, se la designa fiscal suprema titular en el despacho de la Segunda Fiscalía Suprema Penal del Ministerio Público.

De otro lado, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, restituyó en el cargo de procuradora general del Estado a María Caruajulca, en cumplimiento de mandato judicial.

Esta medida se oficiali-

zó a través de la Resolución Suprema N° 099-2024-JUS, publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, que restituye a María Aurora Caruajulca Quispe en el cargo de procuradora general del Estado, en estricto cumplimiento del mandato judicial dispuesto por la Primera Sala Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, y en tanto se resuelva el proceso principal.


**JORGE
MANCO ZACONETTI**

El fracaso del proceso privatizador en el sector de hidrocarburos tiene varios indicadores contundentes. El primero es la pertinaz tendencia a la caída de la producción de petróleo sobre todo en la selva nororiental, donde no se explotan las reservas probadas, probables y posibles del lote 192 antes 1-AB y del lote 8 que fue abandonado por la empresa argentina Pluspetrol Norte, sin remediar los pasivos ambientales.

Allí la absoluta responsabilidad es de PerúPetro empresa estatal de promover las inversiones y los contratos de hidrocarburos, pues desde el 2015 habiéndose retirado Pluspetrol Norte de las operaciones por el vencimiento del contrato, por un sesgo privatizador prácticamente se demoró más de ocho años en transferir dicho lote a PetroPerú, que finalmente será socio minoritario de la canadiense Altamesa por mandato legal; una empresa privada que no acredita producción de petróleo a nivel internacional, pero que tiene el compromiso de hacer importantes inversiones en el lote 192 para levantar la producción que en los primeros años puede sumar los 12 mil barriles diarios, y explotar las reservas probadas superiores a los 120 millones de barriles, que son las más importantes del país. Este es un lote que ha sido dismantelado, depredado y donde habrá que realizar fuertes inversiones que debieran ser correctamente valorizadas.

La producción actual de petróleo a nivel país han disminuido a límites históricos por debajo de los 40 mil barriles diarios, cuando antes de la privatización en 1995 la producción diaria era de 125 mil barriles diarios. La mentira oficial fue promover la privatización de PetroPerú para fomentar las inversiones privadas que serían la panacea, para levantar la producción interna de crudo. ¡Nada de esto se ha cumplido!

Sino fuera por la producción del lote 95 de un crudo pesado de la empresa Petrotal que se valoriza como un crudo Brent en un contrato asimétrico con PetroPerú, la realidad sería más penosa. Donde la petrolera privada está trasladando el crudo extraído más de 18 mil barriles diarios en barcazas, para sacarlo por el Río Amazonas y venderlo

BALANZA COMERCIAL DE HIDROCARBUROS DEFICITARIA

Otro fracaso de la privatización

a mercado externos, pues el precio internacional de más de US \$ 80 dólares el barril lo permite.

En tal sentido ha sido y es una responsabilidad de PerúPetro promover las inversiones y la actividad exploratoria en las diversas cuencas petrolíferas, ello no ha sido así, y prácticamente la perforación de pozos exploratorios, de riesgo ha sido nula el año pasado, y el promedio de los primeros veinte años del siglo XXI no supera los cinco pozos anuales, cuando Colombia bajo el liderazgo de su petrolera estatal Ecopetrol, perfora un promedio de 60 pozos exploratorios al año, a pesar de los regímenes liberales anteriores al presidente Petro.

Es más, cuando uno revisa las proyecciones optimistas de la producción de crudo para el 2023, 2024 de parte de PerúPetro se estimaba una producción en la selva norte de más de 100 mil barriles diarios, lo cual ha sido una ilusión, pues el papel aguanta todo.

Ahora que se discute el futuro y la reestructuración de PetroPerú, debiera analizarse la situación del Oleoducto Norperuano una obra de ingeniería a nivel mundial que fue construida en el gobierno militar de los setenta del siglo pasado, entrando en operaciones hacia 1977, con una capacidad de transporte de 200 mil barriles diarios, en la parte principal del Oleoducto que llega al puerto de Bayóbar, y que ahora está prácticamente paralizado.

Este activo crítico nacional ha sido perforado tantas veces desde el 2014 por medio de actos delincuenciales en diversos puntos de su extensión para luego chantajear a la empresa con compromisos de remediación ambiental con empleo local para aliviar la pobreza de la población. Esta forma de sobrevivencia se ha convertido en una práctica común tan efectiva que desde el 2020 el Oleoducto Norperuano está prácticamente sin operar y PetroPerú la petrolera estatal tiene que gastar en su mantenimiento, supervisión más de US \$ 60 millones de dólares anuales, y conservar sus diversas estaciones. Esta realidad constituye un drenaje de recur-

sos que agrava la situación económica financiera de la empresa.

BALANZA COMERCIAL NEGATIVA

La balanza comercial de hidrocarburos es decir la diferencia entre los hidrocarburos (petróleo, gas natural, derivados, nafta) que se exportan menos los hidrocarburos que se importan, es decir que se compran en el exterior, es negativa con tendencia a profundizar nuestra dependencia de los hidrocarburos importados.

En 1990 cuando Fujimori es ungido presidente con los votos de la izquierda, el Apra, y sectores emergentes temerosos de la propuesta liberal de Mario Vargas Llosa que anunciaba un brutal ajuste fiscal, con un shock de precios, reducción del empleo público y privatización de las empresas públicas, el déficit de la balanza de hidrocarburos era negativo en US \$ 52,5 millones de dólares.

A pesar del desastre económico del modelo heterodoxo que impuso Alan García, las exportaciones de petróleo pesado de la selva, algo de gasolinas, y sobre todo del petróleo residual industrial de la Refinería La Pampilla aún bajo responsabilidad de PetroPerú, era de US \$ 263 millones de dólares.

En cambio, las importaciones de petróleo para alimentar las refinerías de Talara y La Pampilla en especial bajo operaciones de PetroPerú, que tenía lotes, grifos, filiales rentables como Solgas, envasadora de gas licuado de petróleo (GLP), Transoceánica, empresa responsable del transporte marítimo del petróleo y derivados en los diversos puertos de la costa, y Petromar la filial que operaba el lote Z-2B en el Zócalo Continental.

Hacia 1990 la demanda interna de combustibles era de 90 mil barriles diarios, y había que importar crudo ligero para ser refinado internamente y el diésel 2 que empezaba a desplazar a las gasolinas en las preferencias de los consumidores. El valor de las importaciones era de US \$ 315 millones de dólares.

Por tanto, en los inicios del fujimorismo las exportaciones de hidrocarburos eran de US \$ 263 millones y las



importaciones de US \$ 315 millones. Resultado una balanza comercial negativa de US \$ 52 millones.

En julio de 1992 después del Golpe del 5 de Abril el gobierno dictatorial decide sin estudios ni análisis la privatización fragmentada de PetroPerú, con los auspicios del Banco Mundial, y se asume que la forma más rápida de vender los activos y filiales de la petrolera estatal era el descuartizamiento de la misma (Informe Booz, Allen Hamilton).

En tal sentido, se afirmaba que la privatización de PetroPerú era necesaria para incrementar la producción interna de hidrocarburos, las reservas de petróleo, y superar el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos que en el año 1995 llegó a los US \$ 323 millones en rojo, es decir el déficit se agravó. Y la tendencia negativa se ha profundizado a pesar del discurso oficial.

En verdad, el déficit de la balanza comercial habría sido más grave, si Camisea sobre todo por la explotación del lote 88 que tiene precio regulado entendiéndose barato y destinado al mercado interno, no hubiese entrado en operaciones gracias a la intervención del Estado, y diversas facilidades, privilegios y subsidios para que el gas natural de dicho lote llegase a Lima, al City Gate de Lurín a mediados del 2004

A pesar de ello el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos siguió agravándose, así en el 2008 a pesar de la crisis financiera mundial del tercer trimestre, gracias al crecimiento económico que llegó a tasas del 7 %, en gran parte explicado por la demanda

externa y los buenos precios de los productos mineros, el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos fue negativa en US \$ 2,471 millones de dólares su máximo histórico, a pesar del efecto Camisea.

Desde el 2010 con la entrada en operaciones del lote 56 de Camisea dedicado a la exportación, más las exportaciones del petróleo pesado de la selva norte, los petróleos residuales de La Pampilla, y la nafta de la Planta de Fraccionamiento de Pisco de Pluspetrol, las ventas al exterior sumaron los US \$ 3,263 millones de dólares, gracias a los buenos precios de los hidrocarburos que se derrumbaron a partir de setiembre del 2008.

Sin embargo, las importaciones de petróleo crudo y derivados como el diésel 2 para cubrir el mercado interno, las importaciones en el 2010 fueron negativas en US \$ 844 millones. Siendo los principales importadores la transnacional española Repsol y PetroPerú.

Al 2023 el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos ha sido negativo en US \$ 5,306 millones de dólares como producto de la disparada de los precios internacionales del petróleo en razón de la guerra Rusia y Ucrania y los conflictos del Medio Oriente. Con un mercado interno que se satisface con 260 mil barriles diarios, y una producción interna de 40 mil barriles, se depende de las crecientes importaciones de hidrocarburos.

En una visión de largo plazo desde el año 1990 al 2023 las exportaciones de hidrocarburos, sobre todo del petróleo

pesado de la selva norte, gas natural del lote 56, residuales de refinería La Pampilla entre otros han sumado los US \$ 68,971 millones de dólares, que teóricamente son ingresos de las empresas exportadoras.

En cambio, las compras de hidrocarburos, sobre todo de petróleo crudo en razón del fracaso de la privatización del sector que ha significado una menor producción anual, las importaciones de diésel 2 limpio, y a partir del 2015 de crecientes compras de gas licuado de petróleo (GLP) para abastecer la demanda interna, en la práctica las importaciones de hidrocarburos en el período 1990 al 2023 han sumado los US \$ 111 mil millones de dólares, que en última instancia son financiadas con el bolsillo de los sufridos consumidores.

Por tanto, el déficit comercial acumulado de la balanza de hidrocarburos en el período del neoliberalismo económico, bajo los principios de la privatización y "libre comercio" ha significado un saldo negativo de US \$ 42 mil millones, en el largo período de 1990 al 2023, lo cual demuestra el fracaso de la privatización de PetroPerú, con una crisis que se agravó con el cierre de la Refinería de Talara desde 2020 al 2023, donde PetroPerú tenía que importar derivados de petróleo, a precios alzados como el diésel 2 limpio para abastecer el mercado, incluso asumiendo pérdidas económicas.

La importación de hidrocarburos por más de US \$ 111 mil millones de dólares en el período de las políticas liberales demuestra que no existe en el país una política energética que promueva la seguridad energética, de allí la necesidad de fortalecer la presencia del Estado por medio de una empresa petrolera eficiente, integrada en sus operaciones, ajena a los apetitos de los gobiernos de turno, con un directorio calificado con la autonomía necesaria del poder político. Este debe ser el rumbo que debe seguir PetroPerú como alternativa a una privatización de la gestión al servicio de los grupos económicos y grandes empresas.

Especialista Miguel Quispe señala la importancia del examen médico en la obtención del brevete. La visión y el perfil psicológico son claves.

Brevetes: Sí, pero con mayor fiscalización

Ante la racha de accidentes de tránsito en Lima y el interior del país, especialistas en este tema destacaron la importancia del examen médico y de una mayor fiscalización de las autoridades en los establecimientos que evalúan a quienes intentan obtener la licencia de conducir.

“El examen médico para obtener una licencia de conducir sirve para asegurarse de que el solicitante tenga las condiciones físicas y mentales necesarias para conducir un vehículo de manera segura. El objetivo principal es garantizar la seguridad vial y prevenir accidentes de tráfico”, aseguró Miguel Mamani, Gerente General de Cala Center, un policlínico autorizado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Agregó que los exáme-



nes de vista, oído, médico y psicológico que pasan los postulantes son una imagen de como está la persona ya que conducir un vehículo implica un gran riesgo para el conductor y el peatón.

“Hay conductores que

aceleran demasiado y van con música a volumen, no respetan las reglas de tránsito ni a la autoridad. Esos choferes tienen y han tenido problemas. Allí pudo haber fallado el examen psicológico por ejemplo”, dijo Miguel Mamani.

ALGO MÁS

CALL CENTER.

Es un policlínico inscrito al MTC. Está ubicado en la calle Antenor Orrego 1954, Breña. Pueden llamar al 924810902.

INFORMÓ LA ATU

Reabren la Carretera Central

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) informó que se liberaron tres tramos de la av. Nicolás Ayllón, con lo que se reabrió toda la Carretera Central.

Se trata de 8.8 km de esta importante vía que estuvieron cerrados por obras de la Línea 2 del Metro de Lima, donde se



construyeron ocho estaciones y siete pozos de

ventilación.

Los trabajos se realizaron en las estaciones Vista Alegre (E-25), Prolongación Javier Prado (E-26) y Municipalidad de Ate (E-27), que incluyen tres pozos de ventilación, los cuales abarcan un total de 2,8 km de vía, entre la calle 15 y la av. Central, en el distrito de Ate.

DETENIDA EN “MARANGUITA”

Ingresaba coca y marihuana en jabones para lavar ropa



La Policía detuvo a una mujer que intentó ingresar droga dentro de barras de jabón al Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, más conocido como ‘Maranguita’, ubicado en el distrito de San Miguel.

SEÑALA EL MTC

Imprudencia y exceso de velocidad ocasionan accidentes de tránsito



La imprudencia del conductor y el exceso de velocidad son las principales causas de accidentes a nivel nacional, afirmó el ministerio de Transportes. Según información de la Policía en el 2023 se registraron 87, 172 accidentes de tránsito de los cuales el 28.1 % fue a causa de la

La intervenida, identificada como Graciela Isabel Esquenone Loayza (37), había camuflado marihuana y clorhidrato de cocaína dentro de las barras de jabón, aseguró el coronel PNP Arlyn Gallardo, jefe de la División Policial Oeste.

imprudencia del conductor, 26.4 % por exceso de velocidad, 7.1% por ebriedad del chófer, 3% por imprudencia del peatón y 35% por otros factores.

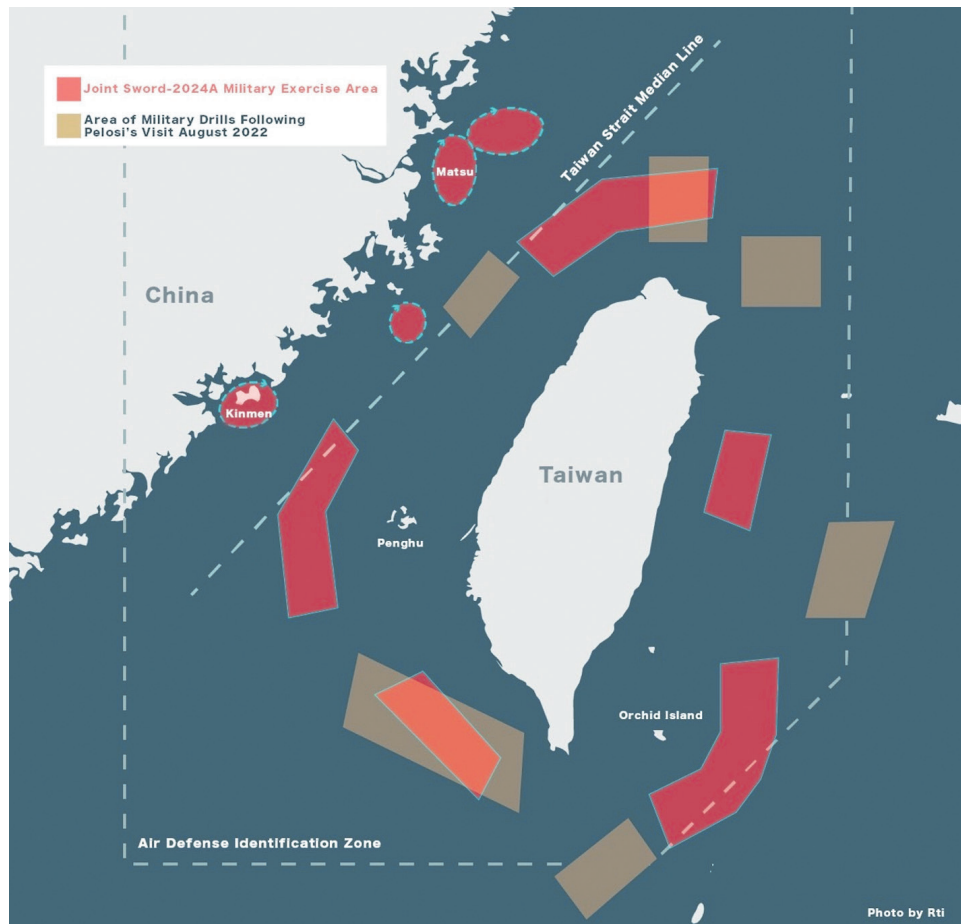
Como consecuencia de estos 87mil accidentes fallecieron 3,138 personas mientras que 58,082 quedaron lesionadas.

Taiwán reitera: no sucumbirá a la presión y cooperará con otros países para mantener el statu quo en el Estrecho

En respuesta a los ejercicios militares realizados por el Ejército Popular de Liberación de China continental alrededor de Taiwán, el Ministerio de Relaciones Exteriores declaró el día 23 de mayo que la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán son un consenso internacional. El ministerio instó a China continental a volver a la racionalidad y la autodisciplina, y a detener las acciones que socavan la paz y la estabilidad en el Estrecho y aumentan la tensión regional. Además, Exteriores enfatizó que Taiwán continuará defendiendo sus ideales democráticos y no se verá afectado por la coerción o la presión. Taiwán reforzará sus relaciones con socios afines para asegurar el statu quo en la región.

El Ejército Popular de Liberación de China continental ha iniciado los ejercicios militares “Espada Unida-2024A” alrededor de Taiwán y las islas Kinmen y Matsu, afirmando que estas maniobras son un castigo para las fuerzas separatistas taiwanesas y una severa advertencia contra la intervención de fuerzas externas.

La cacillería reafirmó que la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán son un consenso internacional y que Taiwán se compromete a mantener el statu quo en la región. La Oficina de Asuntos Públicos del ministerio, hizo un llamado a Pekín para que actúe con racionalidad y autodisciplina, y cese las acciones que perturban la paz y estabilidad en el Estrecho y elevan



Infograma de las maniobras navales chinas alrededor de Taiwán, Kinmen y Matsu (Imagen: Rti)

las tensiones regionales. Además, el ministerio subrayó que Taiwán seguirá defendiendo sus ideales democráticos y fortalecerá su cooperación con socios afines para asegurar la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región del Indo-Pacífico.

Por su parte, el portavoz del gobierno de Japón, Hirokazu Matsuno, declaró hoy que Tokio comunicará de manera “directa y clara” a Pekín la importancia de mantener la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán. En una conferencia de prensa regular, Matsuno destacó la importancia de colaborar con Estados Unidos y otros aliados para transmitir su postura común sobre las relaciones entre ambos lados del estrecho de Taiwán.

El dólar ‘blue’ marca un nuevo récord y amplía la brecha con el tipo de cambio oficial

Fuerte alza del dólar paralelo en Argentina: ¿crecen las presiones para una nueva devaluación?

En la última semana, el dólar ‘blue’ —paralelo informal en Argentina— aumentó un 20%, alcanzando un nuevo récord nominal, rompiendo con cuatro meses de relativa estabilidad. Este incremento también se reflejó en las cotizaciones financieras de la divisa, elevando la brecha con el tipo de cambio oficial hasta un 40%. Esta disparidad se da en un contexto donde la actualización del dólar oficial sigue un rit-

mo muy por debajo de la inflación mensual, generando preocupación entre los analistas económicos.

Desde la significativa devaluación llevada a cabo por Javier Milei en diciembre de 2023, cuando el dólar oficial pasó de 400 a 800 pesos, las cotizaciones paralelas habían permanecido estables, señal de confianza en el gobierno argentino. Sin embargo, el alza drástica en los precios, con una inflación acu-

mulada del 106.9% en cuatro meses, amenaza con “atrasar” nuevamente el tipo de cambio, generando presiones para una nueva devaluación. A pesar de las medidas de devaluación administrada del 2% mensual implementadas por el ministro de Economía, Luis Caputo, el ritmo se mantiene insuficiente frente a la inflación mensual, sembrando dudas sobre la sostenibilidad de la cotización oficial.

El jueves 23 de mayo, el

dólar oficial en Argentina cerró en 909 pesos, mientras que el ‘blue’ se ubicó en 1,280 pesos tras cinco jornadas consecutivas de alza. Las cotizaciones financieras como el contado con liquidación y el MEP también registraron aumentos, alcanzando los 1,256 y 1,234 pesos, respectivamente. Esto ha llevado la brecha entre el dólar oficial y los paralelos a un 40%, un nivel sin precedentes en el gobierno de Milei. Este incre-



mento, junto con el repunte del Riesgo País, que superó los 1,400 puntos básicos, genera incertidumbre sobre la

dirección económica del gobierno y aumenta las presiones sobre el tipo de cambio oficial en Argentina.

Gloria presenta Zerolacto: Una línea completa de productos sin lactosa

Desde leches hasta yogures diseñados para satisfacer a todos los consumidores, sin excepción.

Gloria lanza al mercado su nueva línea de productos sin lactosa, Gloria Zerolacto. Esta línea, que se expande a través de diferentes categorías de producto, ha sido especialmente diseñada para atender las necesidades de las personas que día a día sufren de los molestos síntomas de la intolerancia a la lactosa, a fin de que puedan volver a disfrutar de sus alimentos de siempre sin preocupaciones.

“Con la introducción de Zerolacto queremos brindar una alternativa novedosa a un segmento que se encontraba desatendido, de manera que puedan seguir disfrutando del sabor de los lácteos. Nos sentimos muy orgullosos de tener una marca que agrupe un por-

tafolio extenso de productos de alta calidad y sabor que pueda atender las necesidades de este público”, afirma Eduardo Ferro Ramirez, Gerente de Unidad de Negocios Lácteos de Gloria.

La línea Zerolacto de Gloria comprende exclusivas y variadas presentaciones de leches, yogurts y queso que se adaptan a todos los gustos y preferencias. En la categoría de leches encontramos la clásica presentación de latas de 170 g y 390 g, así como cajas de leche UHT de un litro listas para el consumo. Mientras que el yogurt puede encontrarse en diversos tamaños, tanto personales como familiares, y en los deliciosos sabores de durazno, vainilla y fresa.



Es importante recordar que la intolerancia a la lactosa es una condición médica que

debe ser diagnosticada por un profesional de la salud. Por lo tanto, si sospechas que puedes ser intolerante a la lactosa, acude a tu médico para recibir una evaluación completa y un tratamiento acorde a tus necesidades.

La nueva línea de productos Gloria Zerolacto no solo amplía la ya extensa oferta de productos de esta emblemática empresa peruana, sino que además demuestra su capacidad para adaptarse a las nuevas demandas del mercado, asegurando que este público pueda volver a disfrutar del sabor y beneficios que los lácteos nos aportan. De esta manera, Gloria continúa su legado de innovación y compromiso con la satisfacción del consumidor.

La Ruta del Perfume: Cómo es la creación de un perfume en Yanbal

En el mundo de la perfumería, cada aroma narra una historia única; desde el chispazo inicial de inspiración hasta cuando se fusiona con la piel de quien lo elige. Yanbal, reconocida marca en el sector de la belleza, nos invita a adentrarnos en el proceso que da vida a sus perfumes.

“La experiencia de Yanbal en perfumería data de su creación hace más de 56 años. Yanbal se crea en base a la perfumería, con el empuje de la visión de Fernando Belmont por el empoderamiento de la mujer a través de la industria de la belleza”, comenta Angé-



lica Carranza, Directora Corporativa de Fragancias y Cuidado Personal de Yanbal. “Mucho ha cambiado el proceso de desarrollo de un perfume desde ese entonces hasta la fecha, pero permanece la pasión con la creamos proyectos y buscamos

las mejores fuentes de inspiración para la creación de nuevos perfumes”, agrega.

El proceso de creación de un perfume inicia, unos dos años antes de su lanzamiento, cuando el equipo de marketing visita diferentes lugares como Nueva York y París, así como eventos especializados a nivel mundial, en búsqueda de nuevas tendencias e inspiración. El proceso como tal, involucra expertos de diversas disciplinas, desde especialistas en marketing, ingeniería y diseño de empaques, químicos y botánicos dedicados al desarrollo y selección de ingredientes naturales hasta por

supuesto, los perfumistas.

“Crear un nuevo perfume en Yanbal es todo un homenaje al balance entre tradición e innovación”, señala Carranza. “Nuestros equipos ubicados entre Colombia, Perú, Barcelona y Estados Unidos, ponen lo mejor de su conocimiento, experiencia y creatividad para garantizar que cada perfume de Yanbal se distinga por su calidad insuperable, duración y sobre todo por su memorabilidad. Si me preguntas qué es lo que buscamos generar en las personas a través de nuestros perfumes, te diría: “Que se sientan inolvidables”.

Adicionalmente, el compromiso de Yanbal con la excelencia abarca todos los aspectos desde la creación y desarrollo del producto hasta la distribución y posterior entrega del Producto a nuestras consultoras y/o clientes finales.

“Valoramos enormemente nuestro modelo de negocio, la venta directa o por catálogo, por la interacción personal. Nuestras empresarias independientes y consultoras de belleza están capacitadas para ofrecer una experiencia de compra única y personalizada, basada en la relación cercana que se genera con cada cliente, porque detrás

de su servicio no solo ofrece un producto, sino refleja la historia y los principios de nuestra compañía”, añade Carranza.

La dedicación de Yanbal al arte de la perfumería es una muestra de cómo la pasión, la innovación y el compromiso ético se unen para crear productos memorables con historias únicas que fortalecen el empoderamiento femenino mientras seducen los sentidos. Cada perfume de Yanbal es una invitación a explorar un mundo de sensaciones y emociones que trascienden las fronteras de tiempo y espacio para celebrar todas las facetas de la mujer.

**HERBERT
MUJICA**

El contador e investigador económico, Juan Torres Polo, accedió amablemente a comentar sobre minería, corrupción, impuestos e injusticia. Leamos.

Mito ¿Perú país minero?

Con la llegada de los invasores españoles comienza la explotación de minas sin respeto al hombre ni la naturaleza, las ingentes riquezas extraídas servían para el beneficio económico de los que detentaban el poder, una vez que repartida, enviaban sus diezmos a los reyes y coronas.

La mita colonial fue un régimen de explotación que sirvió para saquear y diezmar la población, instalaron un modelo político y económico de malabares legales y contubernio administrativo para conciliar intereses, entonces nació un Perú dual.

Hoy se continúa con esas mismas prácticas coloniales del saqueo económico, pero más afiatado utilizando otras formas: sub facturación de exportaciones, evasión-elusión de impuestos, tercerización laboral.

La riqueza económica que origina la extracción de minerales nunca formó parte del presupuesto de la República ni ayer ni ahora, salvo ínfimas cantidades que pagan al erario nacional en forma de impuesto a la renta y regalías.

¿Es posible conciliar minería y agro?

La cantidad de normas y leyes hace que las empresas exhiban resoluciones que le-

Más ventas pero Estado recaba menos tributos

galizan su funcionamiento y el marketing, también hablan de la Responsabilidad Social Empresarial cuando el tema álgido es la Fiscalización del sector, donde todos fiscalizan para que nadie fiscalice (OEFA, OSINERGMIN, ANA, MTPE etc.).

Luego se comprueba que los “informes técnicos” emitidos por las instituciones, no fueron técnicos porque las zonas de operaciones mineras, presentan contaminación del agua, el suelo, la flora y la fauna y cuando los pobladores denuncian estas anomalías nadie les hace caso, viéndose obligados a formar un frente de defensa para reclamar y todo lo que logran es la mecedora; instalación de mesas de trabajo.

Millones en riesgo

Es criminal realizar explotación minera en cabeceras de cuenca, pero aquí en el Perú a base de cinismo pretenden hacernos creer que NO, a sabiendas que la minería legal e ilegal contaminan irreversiblemente. Por eso el ministerio de Salud ya dijo que hay más de 10 millones de personas expuestas al riesgo de la contaminación por metales pesados, todo esto demuestra un accionar concertado evidenciando el contubernio, que evita se pueda conciliar minería y agro porque las leyes escritas son letra muerta.



¿Pagan retribución justa las mineras?

NO. En el Perú la tributación del sector minero es incierta e ínfima por el registro de costos y gastos excesivos. Es decir, el mayor ingreso que genera el aumento incesante de precios (hubo algunos ondulaciones a la baja) y también por el incremento de la producción, es manipulado de inmediato, registrando mayores gastos contables innecesarios, lo

que equivale decir que en Perú aumentan las ventas por mayores precios, pero la tributación baja.

Esto expresa una situación calamitosa tributaria-contable que no es detectada por las empresas internacionales de auditoría que son las únicas que auditan los estados financieros del sector minero. Empresas de reconocido prestigio internacional con esa frase trillada le bajan la moral a los trabajadores que recla-

man con todo derecho, porque cada vez reciben menor participación de utilidades y por el Estado peruano que percibe menos.

Saqueo no para

La viga maestra del saqueo corruptor es el contubernio, es la prevalencia de los usos y costumbres de hecho y no de derecho, mostrándonos el rostro del Perú dual, la existencia de grupos y castas dominantes de empresarios y clanes familiares

que ahora son conocidos como los doce apóstoles, empresarios vendepatrias que se adosan al capital extranjero para que continúe el saqueo y repartirse las ganancias en los paraísos fiscales.

Todos estos “empresarios” están acostumbrados a vender nuestros metales como concentrados, como productos en proceso, como merma, de esta forma sub facturan el valor de nuestra riqueza, acción a la que acompañan como distractivo la grito de anunciar más inversión extranjera, que pagan muchos impuestos y que la minería nos sacará de la pobreza, cuando en realidad es todo lo contrario. Salvo que cambiemos el chip de esa casta de empresarios formateados y mentalizados con el saqueo.

¿Leyes inútiles?

La tarea urgente es neutralizar la corrupción sistémica, en todas sus variantes, que anida en SUNAT, que hace tiempo dejó de ser un organismo eficiente conforme lo demuestra el pobre nivel de presión tributaria.

Mientras no se ataque el tema del factor humano estas organizaciones permanecerán incólumes en la administración pública tomada por el sector empresarial privado para defender sus intereses.

la última

Espectáculos

visite www.laultima.com.pe



Chiclayanos son muy pedidos en el extranjero

Los 'Rebeldes de la cumbia' la rompen en los escenarios



Desde Chiclayo, para el Perú y todo el mundo. Los Rebeldes de la cumbia la siguen rompiendo en los escenarios con su rica y pegajosa música, con la que hacen bailar a todos los que gustan de este género.

La agrupación fue fundada hace exactamente ocho años por Francisco Zarpan Vera y en la actualidad sus temas Mix dejar de amarte, 'Te quiero porque te quiero', 'El sol no regresa', 'Tomaré y tomaré' y el Mix 'Nada puedo hacer por ti', los han convertido en el boom musical del 2024.

"Hemos estado en Chile y Argentina con mucho éxito y se vienen muchos viajes por el extranjero y por supuesto también recorrer nuestra patria", reveló el músico y empresario líder del denominado "Orgulloso chiclayano".

La bella Gabriela Serpa y su abogado visitaron el set de Magaly Medina para hablar de la decena de denuncias que vienen saliendo de Gonzalo Méndez, expareja de la actriz cómica.

Una de las víctimas del 'chibolo' aseguró que Gaby sabía del modus operandi de su entonces novio porque estuvo presente en una reunión que sostuvo con él.

José Antonio Icaza (35), quien le entregó a Méndez en diferentes momentos fuertes suma de dinero por un total de 370 mil soles, afirma que Gabriela Serpa

"Es totalmente falso, nunca estuve presente", dijo integrante de JB

Gabriela Serpa niega estar implicada en estafas de su ex



estaba al tanto de todo.

"Yo tengo en casa de playa en Punta Negra y mi contacto lo trae (a Gonzalo Méndez) y viene Gabriela

(Serpa), ella estaba ahí al costado, ella no puede decir que no sabe nada (...) Ella sabía todo", precisó.

Sin embargo, Gabriela

Serpa aclaró que nunca estuvo presente en las reuniones de su ex con sus víctimas.

"Quiero aclarar por esta persona que ha salido y ha dicho que yo he estado en una reunión con él, que yo he visto todo, eso es totalmente falso. Nunca me reuní, nunca he estado presente en su negociación, no conozco al señor", dijo la actriz de JB en ATV.

Hay que indicar que Gabriela Serpa también fue estafada por su expareja con 300 mil soles. Ella indicó que se enamoró de él por eso confió en su palabra y espera que algún momento le devuelva su dinero.

Niega que esté explotando su formato: "El público está contento", dijo

José Peláez feliz con 'El Gran Chef Famosos'

Hace poco 'El Gran Chef Famosos' presentó en conferencia a sus doce integrantes. Como se recuerda, en sus temporadas, el programa ha presentado diferentes formatos, siendo uno de los últimos 'El Restaurante'. El conductor José Peláez señaló que la producción siempre buscará nuevas oportunidades para atraer al público, hecho que a él le emociona, pues es en favor de los seguidores.

"Hay comentarios de todo, yo personalmente considero que nosotros



estamos contentos, el público está contento y los auspiciadores también. No veo por qué deberíamos parar, nosotros tenemos solo un añito en la televisión, hay programas que

tienen más de 5 años, más de 10 años, creo que todavía es temprano para parar", expresó.

Asimismo, Peláez habló de las críticas o comentarios que hay sobre

el programa en las redes sociales.

"Realmente nada me sorprende para serte completamente objetivo, nada me sorprende. Simplemente, no creo que es el momento de parar. Cuando sea el momento de parar, pararemos, pero realmente ahorita no tenemos ningún motivo para hacerlo, nos seguimos divirtiendo, nos seguimos sorprendiendo, seguimos creando momentos divertidos, la gente lo está viendo, entonces estamos contentos", refirió.

Tendrá como invitados a Eva Ayllón, Mauricio Mesones y Amy Gutiérrez

Lita Pezo cierra gira en Lima

Tras dos meses de intenso trabajo que la llevó a visitar varias ciudades del interior del país, la cantante Lita Pezo se prepara para cerrar con broche de oro su gira musical denominada "Luchadora Tour". El esperado encuentro con sus seguidores será este 31 de mayo, en el Anfiteatro del Parque de la Exposición.

El "Luchadora Tour" se inició a fines de marzo pasado con un multitudinario concierto en su natal Iquitos. Luego, pasó por Arequipa, Tacna, Trujillo y Chiclayo, ciudades en las que recibió el total respaldo de sus fans, quienes llenaron los recintos para disfrutar de su talento. Como se recuerda, Pezo emprendió este tour como agradecimiento a seguidores que la apoyaron durante su participación en el Festival Viña del Mar 2024.

Con una espectacular puesta en escena, acompañada de banda en vivo y mariachis; y, con Eva Ayllón, Mauricio Mesones, Amy Gutiérrez como invitados especiales, a lo largo de las dos horas, Lita interpretará lo mejor de su repertorio. Canciones como, "Tormento", "Confieso", "Me cansé de ti" y "Luchadora", entre muchas otras, serán parte de su repertorio. Entradas en Teleticket.



Documentación falsa en el Ministerio de Cultura

Nuevo escándalo por documentos falsos en los informes técnicos del MINCUL.

El Ministerio de Cultura emitió un ambiguo comunicado luego de conocer que en la región Ancash han circulado expedientes administrativos falsos, que incluyen resoluciones e informes técnicos, vinculados a la aprobación de Planes de Monitoreo Arqueológico (PMA); sin embargo, no especifica dónde y en qué obras se realizaron los hechos concretos, ni quiénes fueron los presuntos responsables. Es decir, realizan un aviso en "términos generales".

En el pronunciamiento señalan: "Se ha dispuesto que la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Ancash, revise las acciones que se hubieran realizado en las obras con documentos fraudulentos, para evaluar la posible afectación a sitios arqueológicos, y, de ser el caso, efectuar las acciones correspondientes".

En el segundo punto, que no deja de ser ambiguo, señalan que "La DDC de Ancash, informó a las autoridades de las localidades en la región Ancash, que presentaron los expedientes administrativos falsificados, sobre esta situación, para que adopten las medidas



pertinentes".

En el punto 3 del comunicado, el Mincul indica que: "Se ha remitido a la Procuraduría y a la Unidad de Integridad Institucional del Ministerio de Cultura, lo expedientes administrativos falsificados para el inicio de las investigaciones correspondientes".

Al final concluyen, indicando: "Invocamos a la ciudadanía y autoridades a estar atentos ante cualquier acto delictivo, y a denunciar estos hechos a través de nuestra plataforma".

Vale mencionar, que dicho comunicado no lo firma ningún funcionario en específico y solo lleva el membrete y distintivo institucional del Ministerio de Cultura.

¿Qué es un plan de Monitoreo Ar-

queológico?

El Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) es una intervención arqueológica destinada a implementar medidas para prevenir, evitar, controlar, reducir y mitigar los posibles impactos negativos sobre vestigios prehispánicos, históricos o paleontológicos y demás bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, durante la ejecución de obras que impliquen labores de remoción de suelos.

¿Cuándo se debe solicitar el PMA?

Durante la Fase de Ejecución (Unidad Ejecutora), antes del inicio de la ejecución física del proyecto.

Los planes de Monitoreo Arqueológico aplican más bien en

obras, donde no hay sitios arqueológicos, como carreteras, etc. Los PMA, aplican en acompañamiento de la obra, ni antes, ni después.

Mincul de cabeza

El objetivo de un comunicado es esclarecer las posiciones basadas en hechos concretos; sin embargo, en la medida que un comunicado deje más dudas que respuestas, entonces ese comunicado no tiene sentido; y eso es lo que acaba de realizar el Ministerio de Cultura.

En el Comunicado no se especifica ni para qué obra, ni qué entidad los ha presentado, ni de qué año son. Es decir, no se esgrimen datos concretos, porque ellos no hacen referencia a cuáles lugares han sido. Únicamente, se refieren en términos generales y eso no es dar muestras de transparencia, porque la ciudadanía necesita y requiere conocer exactamente quiénes son los responsables de los despropósitos ejercidos en los lugares y las obras específicas ubicadas en la región Ancash. En suma, es te comunicado deja más dudas que respuestas.



OPINIÓN

JULIO BARCO

La poesía de Zoila Capristán

Miguel Ildefonso afirma que el nuevo trabajo de Zoila Capristán, *Canta en mi nunca un ruiseñor* (2023), es un manifiesto del amor. Pero, cabría preguntarnos, ¿qué tipo de amor? ¿El amor romántico? ¿El amor líquido? ¿El amor filial? Conozco a Capristán desde la mítica vida literaria de Quilca, entre diversos recitales y sobremesas, embalsamados por el fuego del debate, junto a poetas como Eduardo Borjas. Sé de sus documentales homenajes a autores clásicos de nuestra tradición, como el de Leoncio Bueno, o el (todavía inédito) dedicado Verástegui; y también de su espacio poético, Sala Atenea, donde graba a recitales poéticos; sin olvidarnos de la editorial que dirige: Vagón Azul. Así, podemos corroborar, en sus diversas gestas, que hay un amor obstinadamente literario. Con relación a su nueva producción, hablamos de una doble conciencia lírica, entre los delirios de una sociedad que se destruye y enajena, y la necesidad de manifestar lo bello, la poesía surge como una flor rebelde y liberadora en un paisaje hirsuto. Los ojos que producen la unidad del verso: Nuestro amor es hierba mala/ que brota entre las piedras/ la higuera de los abismos/ que el viento lleva a todos lados. (pág. 104), observan también el caos. Sabemos de sus anteriores poemarios, *Bajo Cero* (2010) y *Palabras que reservo para las tinieblas* (2021), donde la temática urbana y delirante inundan los versos; así como la fusión de géneros diversos: chicha peruana (Chacalón) y el rock clásico (Janis Joplin). En general, la poesía es un acto de amor, en sus contradicciones y fulgores, y los poetas de todos los tiempos lo afirman. "Un beso de amor hemos perseguido/ por las callejuelas y los parques/ rebuscando en el cuello húmedo del extraño/ una caricia que ilumine nuestras pupilas secas". (pág. 21) Este libro también es un homenaje a diversos pintores y poetas, cuyo leitmotiv fue la pasión. Pensemos en Darío: "Amar por toda ciencia y amar por todo anhelo." En medio del claroscuro del viaje poético, se afirma: Mi corazón es un jardín de dios. (pág. 125) Ingreseemos, lectores, a los bosques líricos de este nuevo y valioso trabajo.

Kuélap y Machu Picchu entre errores y horrores

ELMER

TORREJÓN PIZARRO

La actual ministra de Cultura Leslie Urteaga (abogada ella, no es Antropóloga, Socióloga o Historiadora para un sector clave en la gestión cultural), no solamente se ha convertido en una "escudera profesional" para defender la inutilidad y mediocridad de su jefa, Dina Boluarte. La ministra en mención, es algo así como una digna escudera del Ejecutivo, que blindo en cada intervención, los actos de presunta corrupción y las manos manchadas



de sangre de una presidenta que no tiene ni un 5% de aceptación social.

También la señora, se ha convertido en una especie de "ministra de Turismo en la sombra", ya que les interesa mucho la afluencia turística a sitios culturales como Machu Picchu o Kuélap, a pesar que estas manifestaciones culturales

tienen problemas estructurales, y en el caso específico de la Fortaleza de Kuélap, derrumbes de murallas de piedras, debido a la negligencia generacional del sector cultural y de las autoridades y funcionarios nacionales, regionales y locales.

En lo que estoy totalmente en desacuerdo es que, para favorecer el negocio turístico, pongamos en riesgo los recursos arqueológicos y culturales. Muchos de éstos, en emergencia, sin estudios, sin proyectos de investigación, restauración o puesta en valor. O sea, estamos viendo la sostenibilidad del

turismo, y cerramos los ojos para la sostenibilidad de nuestra cultura.

La ministra de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 207-2024-MC, aprobó el aumento del aforo turístico (de 4044 a 5600 personas por día) en Machu Picchu a pesar que existe evidencia geológica y estructural, de que esta ciudadela cada año se hunde 15 centímetros, y con esta actitud de aumentar el aforo, se está contribuyendo a acelerar el deterioro y hundimiento de nuestra Maravilla del Mundo. Una gestión lamentable.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL N°24727-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **PIEDO PONCE OIMAR DE JESUS**, EDAD: 45 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: P.N.P, Domiciliado en: OSWALDO HERCELES 320 - LA VICTORIA, Natural de UCHIZA - TOCACHÉ - SAN MARTIN Y Doña: **CASTAÑON PEREZ GUADALUPE GISELA**, EDAD: 35 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: BLOCK 6 DPTO. 607 COND. SOL DE COLLIQUE MZ. G LT. 5 - COMAS, Natural De RUPA RUPA - LEONCIO PRADO - HUAMUCO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE MAYO DE 2024
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL**
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°021-24**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **ALBERTO ENRIQUE DA COSTA PEÑA**, De 41 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INGENIERO DE SISTEMAS, Domiciliado en CALLE LAS GARDENIAS URB. LA PLANICIE II MZ A9 LT. 2 - CARABAYLLO, y doña: **ROSSANY DEL PILAR SABA SERNAQUE**, de 39 años, natural de PARINÁS - TALARA - PIURA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación TÉCNICA EN FARMACIA, Domiciliada en CALLE LAS GARDENIAS URB. LA PLANICIE ETAPA 2 MZ A9 LT. 02 - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 24 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don **LOPEZ VASQUEZ, CESAR MARTIN**, Natural de: SAN ISIDRO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 1986 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **RUIZ PHILIPPS, CYNTHIA KAREN**, Natural de: TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: TEC. EN ENFERMERIA, Domicilio: JR. HUASCAR NRO. 1986 URB. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 21 DE MAYO DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don **URQUETA GONZALO, AYRTON**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio: JR. NAZCA NRO. 612 INT. 505 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **ALVARADO POZO, ESTHER ROCIO**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio: JR. GUARDIA PERUANA 1236 URB. LA CAMPINA Distrito: CHORRILLOS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 17 DE MAYO DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**K - 2851
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DON ARMANDO TOLENTINO MORENO, CON DNI 07936640** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DON JAVIER TOLENTINO MORENO, CON DNI 08116069** FALLECIDO EL 29 DE MARZO DEL 2024, EN LA PROVINCIA DEL CALLAO HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 20 DE MAYO DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

**AVISO DE TRANSFORMACION DE
E.I.R.L A S.A.C.**

Por Acta de decisión del titular de fecha 22 de abril de 2024 y en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 337 de la Ley General de Sociedades se hace de conocimiento público que la empresa **Carretera Central Servicios Generales E.I.R.L.** acordó transformarse en la sociedad anónima cerrada con la denominación de: **Carretera Central S.A.C.**

Lima, 09 de mayo de 2024.
**Carretera Central Servicios
Generales E.I.R.L**
Fernando Suarez Reyna
TITULAR-GERENTE

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

SANFOR GROUP S.A.C., inscrita en la **partida N° 13453088**, del registro de personas jurídicas de los registros públicos de Lima, con **RUC N° 20600578988**, con domicilio en Av. Circunvalación Mz B lote 02 urbanización la Capitana de Huachipa, distrito de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima comunica que en junta general de accionistas de fecha 15 de mayo de 2024, se aprobó la reducción del capital de la suma de **s/ 217,200.00** a la suma de **s/ 100,000.00**. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 217 de la Ley General de Sociedades.

EXP. N° 19673-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EVA ROXANA ESPINOZA MARRUFFO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **NELLY MARRUFFO VDA DE ESPINOZA**, fallecida con fecha 07 de octubre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19651-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SONIA BEATRIZ PRUDENCIA VELASQUEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CATALINA VELASQUEZ COBEÑA VDA DE TUTUMI**, fallecida con fecha 28 de diciembre de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19645-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FÉLIX ANDRÉS PÉREZ YACTAYO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **VILMA ELENA YACTAYO LOAIZA**, fallecida con fecha 29 de noviembre de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19640-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PEDRO GONZALES BEDREGAL**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CELIA BEDREGAL PÉREZ DE GONZALES**, fallecida con fecha 09 de marzo de 1982, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 20 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19636-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANDREA VALENCIA ESCALANTE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **RENE AUGUSTO GOMEZ ZARATE**, fallecido con fecha 20 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19610 - 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FEDERICO MARCEL GARCIA HERNANDEZ**, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su madre **LUZ HAYDE HERNANDEZ NAVEA DE GARCIA**, donde se omitió consignar el segundo nombre de la fallecida, dice: **LUZ HERNANDEZ NAVEA DE GARCIA**, debe decir: **LUZ HAYDE HERNANDEZ NAVEA DE GARCIA**, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 21 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. No. 19609-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GUILLERMO JACINTO LEON VILLANUEVA** quien pide de quien fuera su cónyuge **ROSA VEGA OJEDA DE LEON**, fallecida el día 30 DE DICIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de MAYO de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com

**Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **CORPORACION PV NETWORKS S.A.C.**, con **R.U.C. N° 20610112880**, inscrita en la **Partida N° 15111778** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-186284-2024**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, mayo 2024
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EXP. N° 19599-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA CRISTINA JESUS DIAZ BERRIO VDA DE DIAZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GREGORIO DIAZ APAZA**, fallecido el día 26 DE AGOSTO DE 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de mayo de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com

**Exp. 2511
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña **VIRGINIA ISMELIA LAZO PEREZ**, solicitando la Sucesión Intestada de Don **JUAN ANTONIO TORRES PINEDA**, fallecido el día 20 DE FEBRERO DEL 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 21 DE MAYO del 2,024.

**ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA**

**Exp. 2512
SUCESIÓN INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado don **JAVIER ORLANDO AREVALO PORTOCARRERO**, solicitando la Sucesión Intestada de Don **JAVIER MANUEL AREVALO PORTOCARRERO**, fallecido el día 06 DE ABRIL DEL 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 21 DE MAYO del 2,024.

**ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA**

**KARDEX NC No 2871
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON LIDES ALBERTO VERA CALDERON EN REPRESENTACION DE DOÑA GUIDA ISELA LOPEZ CORTEZ, CONFORME AL PODER INSCRITO EN LA PARTIDA NRO. 15104775 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DON GABRIEL LOPEZ RAMIREZ", IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10048184, FALLECIDO EL 25 DE JULIO DE 2007, EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 16 DE MAYO DEL 2024

**Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima**

ASOCIACION PRO VIVIENDA "GUARDIA CIVIL" - ASVIGC
Av. Angamos Oeste 989 Miraflores - Lima
RUC N° 20125408410
Inscrita en la Partida Electrónica N° 01970232 del Libro de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de Lima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad al Art. 85 del Código Civil y Art. 35 inc. J del Estatuto de ASVIGC y por acuerdo de sesión del 14 de mayo de 2024 **EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CONVOCA** a los Asociados de la Asociación Pro Vivienda Guardia Civil - ASVIGC a la Asamblea General Ordinaria. La misma que se llevará a cabo en su local institucional sito en la Av. Angamos Oeste N° 989, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Fecha : 05 de junio del 2024
Hora : Primera Convocatoria: 10:00 horas
Segunda Convocatoria: 11:00 horas

Agenda:

- Continuación de la Asamblea General Ordinaria del 27MAR24, suspendida por falta de garantías y grave desorden protagonizado por los asociados **Jarol Roberto Philipps Fasanando, Aristides Tello Saldaña y otros**.
- Otorgar Facultades Especiales al **Asociado Inocente Dextre Chauca**, para adjudicar en venta departamentos del Programa Santa Anita de propiedad de ASVIGC y suscribir diferentes actos y contratos para el perfeccionamiento de la compra-venta, levantamiento de hipotecas de viviendas adjudicadas a los asociados y otras en representación de la **Asociación Pro Vivienda Guardia Civil**.
- Informe sobre toma de local ubicado en la Av. Angamos Oeste 989 - Miraflores, propiciado por **Jarol Roberto Philipps Fasanando y otros** el día 19ABR24.
- Elección del Comité Electoral para el acto eleccionario de Renovación Anual de Tercios Dirigenciales del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas.

Lima, 20 mayo del 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Fdo. **LLAQUE FIGUEROA Luis Oswaldo**
Presidente
DNI N° 40536035

Fdo. **DELGADO MOSCOSO José Edmundo Antenor**
Secretario
DNI N° 09993833

**KARDEX NC No 2859
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HAN PRESENTADO DOÑA ANA MARIA LAZARO HUAPAYA, CON DNI N° 10314529, Y DOÑA ROSA LILY LAZARO HUAPAYA DE PERALTA, CON DNI N° 08828296, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE DON DARIO LAZARO ARIAS, CON DNI N° 08822582, FALLECIDO EL DIA 23 DE ENERO DEL 2022 EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024

**Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima**

**KARDEX NC No 2857
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HAN PRESENTADO DOÑA MYRIAM MIRTHA RAMOS VASQUEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE "DON JOSE ADOLFO SAMILLAN SANCHEZ", IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06211692, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DIA 01 DE MAYO DEL 2024. TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 14 DE MAYO DEL 2024

**Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima**

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Viceministerio de Turismo
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

LADY NATALY VIDAL VELA, ha sido incorporado como nueva socia de la empresa **INVERSIONES GORRIÑO S.A.C.**, según se advierte de la documentación que obra en el **Expediente N° 1645227-2024-MINCETUR**, de fecha 14.03.2024; siendo la relación actual de socios la siguiente:

N°	SOCIOS
1	LILI ADILIA VELA CAHUACHI
2	LADY NATALY VIDAL VELA

Cualquier información con respecto a los nuevos socios antes indicados, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Diario
UNO

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

Ricardo Gareca entregó nómina de Chile sin Vidal ni Medel

PARAAMISTOSO ante Paraguay en Santiago, previo a la lista definitiva de 26 jugadores que entregará el 15 de junio de cara a la Copa América en los Estados Unidos.

Con dos ausencias de peso, el técnico argentino Ricardo Gareca, presentó la lista de convocados de la Selección de Chile, para la fecha FIFA de junio, en la que enfrentarán a su similar de Paraguay.

Arturo Vidal y Gary Medel no están en la nómina para el último cotejo, antes de la Copa América a efectuarse en los Estados Unidos, aunque aún tienen chance de estar en el torneo continental ya que la lista definitiva de 26 jugadores se entrega como máximo el 15 de junio.

En total, Gareca llamó a 24 jugadores para recibir a Paraguay en Santiago antes del 11 de junio, 10 días antes del debut ante Perú por la Copa América.

A continuación, los convocados de Chile para enfrentar a Paraguay:



ARQUEROS: Claudio Bravo (Real Betis), Brayan Cortés (Colo Colo), Gabriel Arias (Racing-Argentina).

DEFENSAS: Gabriel Suazo (Toulouse-Francia), Paulo Díaz (River Plate-Argentina), Guillermo Maripán (AS Mónaco-Francia), Igor Lichnovsky (América-México), Matías Catalán (Talleres-Argentina), Thomas

Galdames (Godoy Cruz-Argentina), Mauricio Isla (Independiente-Argentina), Felipe Loyola (Huachipato).

MEDIOCAMPISTAS: Erick Pulgar (Flamengo-Brasil), Rodrigo Echeverría (Huracán-Argentina), Diego Valdés (América-México), César Pérez (U. La Calera), Marcelino Núñez (Norwich-Inglaterra), Darío Osorio

(Midtjylland-Dinamarca).

DELANTEROS: Alexis Sánchez (Inter de Milán-Italia), Eduardo Vargas (Atlético Mineiro-Brasil), Ben Brereton (Sheffield United-Inglaterra), Marcos Bolados (Colo Colo), Cristián Zavala (Colo Colo), Víctor Dávila (CSKA Moscú-Rusia), Maximiliano Guerrero (U. de Chile).

TENIS: M25 MATARO DE ESPAÑA AL GANAR AL LOCAL MARTÍN

Ignacio Buse se metió a semifinales



Avanza a paso firme. El tenista peruano, Ignacio Buse, continúa con mostrando un gran tenis en el Torneo M25 Mataro ITF en España, donde consiguió llegar a semifinales, tras derrotar al español Pol Martín Tiffón (435 ATP) por 2 sets a 1, con parciales 6-4, 2-6 y 7-6 (7), donde incluso salvó tres match points.

Esta fue la tercera victoria en cadena del peruano en el torneo es-

pañol, con lo que en el próximo ranking estará en el puesto 328 del mundo, sin embargo podría seguir ascendiendo sobre los partidos que aún le restan.

Por lo pronto, hoy sábado en busca de la final, se medirá al italiano Lorenzo Gustino (377 ATP), principal favorito que batió por 7-6 (0) y 6-2 al alemán Nicola Kuhn (403 ATP), en un total de dos horas con 10 minutos efectivos de juego.

Alemán Hansi Flick será el técnico de Barcelona

ESPAÑA: REEMPLAZARÁ A XAVI HERNÁNDEZ

Finalmente, el entrenador alemán, Hansi Flick, fue designado como nuevo entrenador del F.C. Barcelona de España, a falta que el club lo haga oficial, el mencionado estratega, firmará por las próximas dos temporadas. Reemplazará a Xavi Hernández.

Flick, quien también estaba en conversaciones con el Chelsea de Inglaterra, se decidió a llevar su proyecto al cuadro azulgrana, quien le ofreció dos temporadas, además de poder llevar dos asistentes de su entera confianza.

De esta manera, Flick de

59 años y ex técnico del Bayern Múnich y de la Selección de Alemania, no llegará con un preparador de arqueros ni con un preparador físico, ellos serán colocados por el club. Se espera que el día lunes sea oficializado y la presentación sea el martes ante la prensa catalana.



KARDEX: N° 2872
SUCESIÓN INTESADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JORGE AQUINO PADILLA SOTO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE SU DIFUNTA MADRE JESUS SOTO SUXE, FALLECIDA EL 19 DE JULIO DEL 2020, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 21 DE MAYO DEL 2024

Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima



FINAL DE PELÍCULA

HOY SALE EL GANADOR DEL APERTURA. CRISTAL VISITA A COMERCIANTES UNIDOS EN CAJABAMBA Y LA "U" RECIBE A LOS CHANKAS.

La hora de la verdad llegó. A las 3:00 p.m. se juegan los tres partidos (dos de ellos con mayor opción) que definirán al ganador del Torneo Apertura de la Liga 1. En Cajabamba, Sporting Cristal (37 puntos y +23) visita a Comerciantes Unidos, en tanto Universitario (37 puntos y +21) recibirá a Los Chankas. También con mejor opción, FBC Melgar (35 puntos y +15) visita a Garcilaso del Cusco.

Sin duda la mejor opción la tiene Cristal, que ganando y conforme vaya anotando goles, obligará a la "U" ganar

y con una mayor diferencia de goles, si quiere destronar a los celestes. Las bajas del arquero Renato Solís (lesionado) y el ingreso de David Enríquez, podría resultar una desventaja, por la poca continuidad en el arco, aunque con experiencia de a ver atajado en la altura, además de Martín Távora (de último momento) será reemplazado por Justin Alarcón.

Anderson Moreira, el guía brasileño de Cristal, preparó esta oncena para hoy: Enríquez al arco; Lora, Chávez, da Silva, Pasquini en defensa; Pretell, Alarcón, Cazonatti en la vo-

lante; González, Cauteruccio y Grimaldo en la ofensiva. El rival (Comerciantes) no le dará ventaja en nada, pues quieren seguir sumando para el Acumulado, y será un hueso duro de roer. El árbitro será Diego Haro.

En el Estadio Monumental de Ate, Universitario sale con todo para lograr una victoria con muchos goles ante Los Chankas de Andahuaylas, esperando que Cristal gane por uno o empate, para adueñarse del primer torneo del año. Conociendo la baja de Martín Pérez-Guedes, el técnico Fabián

Bustos lo sustituirá por Horacio Calcaterra, y en ofensiva irá con el "Tunche" José Rivera y Alex Valera, bajando un poco Edison Flores.

Esperando un milagro, a la misma hora FBC Melgar tratará de ganarle a Garcilaso en el Cusco y esperar que rimenses y cremas pierdan sus cotejos, y solo de esa forma darían el "batacazo" para llevarse el torneo. Más allá de ello, los rojinegros quieren seguir la impresionante racha de invicto que tienen con Marco Valencia, y seguir sumando puntos para el Acumulado.

APERTURA: FUE GOLEADO POR CUSCO F.C. 3-0

Alianza Lima no la vio en la altura



Mordió el polvo de la derrota. Alianza Lima estuvo irreconocible anoche en el "Garcilaso de la Vega" y producto e errores propios, cayó goleado por Cusco F.C. 3-0, cerrando así su participación en el Torneo Apertura de la Liga 1. Pese a la dura derrota, los íntimos quedaron cuartos en la tabla de posiciones.

Apenas iniciado el cotejo, Cusco F.C. abrió la cuenta, por acción de Lucas Colitto, tras recibir un buen pase de su compatriota Iván Colman, dejando fríos a los blanquiazules. Éstos, quisieron reaccionar y se asomaron al arco de Vidal, pero sin peligro alguno.

Para el complemento, los cambios hechos por el colombiano Alejandro Restrepo, fueron un "fiasco" y terminó por desarmar la defensa, y el rival aprove-

chó primero un error del arquero Saravia a los 73', para que Miguel Auca la empujó el balón a la red, y el mismo Auca a los 86' a pase de Colitto, puso el tercero para la goleada "dorada", que llegó al quinto lugar con 29 unidades.

ALINEACIONES:

CUSCO F.C.: Vidal; Zevallos, Pérez, Bilbao, Ramírez; Vázquez (Auca), Valenzuela, Colman (Cárdenas), Colitto; Ramos (Tevez) y Silva (Fernández). DT: M. Rondelli

ALIANZA LIMA: Saravia; Garcés, Zambrano (Fuentes), Freytes; Huamán (Serna), Arregui, Castillo (Cabellos), Rodríguez, Lagos (Guzmán); Waterman (Zanelatto) y Barcos. DT: A. Restrepo.

ÁRBITRO: Daniel Ureta
ESCENARIO: Estadio "Garcilaso de la Vega" del Cusco